

SESION ORDINARIA #15-92
24-03-92

Acta de la sesi n Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, en San Antonio de Bel,n.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Thais Zumbado Ram rez, quien preside.
Biol. William Alvarado Bogantes
Lic. Aurora Alvarez Montero
Br. Vianney Gonz lez Ram rez
Sr. Hermes Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. V ctor Villegas Murillo
Sr. Edwin Solano Vargas
Ing. Danilo Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Guillermo Villalobos Rojas
Sr. Tobias Z rate Bogantes
Lic. Guillermo Villegas Chavarr a

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

ARTICULO I. Lectura, revisi n y aprobaci n del acta.

El Concejo Municipal, procedi  a dar lectura y revisi n del acta 14, de la Sesi n Ordinaria N mero 14-92

SE ACUERDA:

Sin modificaciones, aprobar el acta 14 de la Sesi n Ordinaria 14-92, celebrada el pasado diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos.

ARTICULO II: Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal hizo entrega de un an lisis (anexo) de ofertas de la Licitaci n Privada 1-92, Adquisici n de un equipo de bombeo, para ser instalado en el pozo AB-827 ubicado costado oeste de

Yiris. La apertura se realizó el 13 de marzo de 1992, y la fecha máxima de adjudicación por parte del Concejo Municipal, debe ser el 29 de abril de 1992. Asimismo indicó que las empresas que participaron en esta licitación fueron; Aquasistemas, Zebol Ltda, Font S.A., Ceres S.A.

SE ACUERDA:

a. Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que remita a los Regidores propietarios, copia del análisis de ofertas de la Licitación Privada 1-92, Adquisición de un equipo de bombeo, para tomar el correspondiente acuerdo en una próxima sesión.

2. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que autorice la emisión de un pago a nombre de Metalco S.A., para la compra de materiales, para construir el garage y bodega municipal.

El Regidor Vianney González, se opuso a la emisión del pago, por considerar que el Concejo Municipal debería definir el compromiso adquirido con la Directora de la Imprenta Nacional, para la construcción de un edificio de la Guardia de Asistencia Rural en Belén.

El Regidor William Alvarado manifestó que no era necesario construir un sistema tan sofisticado para garage y bodega y que antes de tomar una decisión era necesario respetar los compromisos a que se ha llegado en determinado momento, porque en sesiones de Concejo Municipal siempre se ha hablado de la importancia de construir un edificio para la Delegación Cantonal y destinar el existente a una casa de la Cultura. Asimismo indicó que deben tomarse compromisos definidos y este es uno de ellos.

El Regidor Suplente Danilo Alvarado, manifestó que era muy necesaria la construcción de un sitio con las condiciones adecuadas para estacionar los vehículos, así como un lugar que reúna las condiciones mínimas como bodega municipal, porque lo que existe actualmente es un tiradero.

El Regidor William Alvarado reiteró que la prioridad para el Concejo Municipal ha sido destinar el terreno para construir el edificio de la Guardia Rural.

El Ejecutivo Municipal, manifestó que debería continuar con el proyecto, el cual ya estaba autorizado por la Contraloría, porque sino cuando este se fuese a realizar, el presupuesto no va a ser suficiente.

El Regidor Suplente Danilo Alvarado, manifestó que ya existe una área definida para destinarla a la construcción del Edificio de la Delegación Cantonal y que existe una área disponible, donde se puede construir la bodega y el estacionamiento de vehículos municipales.

El Regidor William Alvarado, propuso que se tomara un acuerdo en el que se le pida por escrito a la señora Mónica Portuñel, si se va a realizar el proyecto, para que cuando se tome una decisión sobre esa área, tengamos un respaldo de que no fue, por negligencia nuestra, sino porque el proyecto no pudo realizarse.

El Regidor Hermes Zumbado, solicitó que se invitara a la señora M,lida Portuguez a la sesión del próximo martes.

SE ACUERDA:

a. Remitir una nota a la señora M,lida Portuguez, mediante la cual a nombre de la Corporación Municipal de Bel,n, se manifieste que por razones de funcionamiento Administrativo, hemos tenido que evaluar la posibilidad de utilizar el terreno donde eventualmente podría construirse el edificio para la Delegación de la Guardia de Asistencia Rural de Bel,n.

b. Y que en vista de que hemos adquirido un compromiso con su persona para impulsar el proyecto de creación de la Delegación de la Guardia de Asistencia Rural de Bel,n, y en vista de que ya han transcurrido varios días desde que planeamos realizar una reunión entre el Concejo Municipal, el señor Carlos Poveda y personeros de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Gobernación.

c. Solicitamos respetuosamente, informar a este Concejo sobre la situación de su propuesta y la posibilidad de realizar la reunión que habíamos acordado.

3. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que tome un acuerdo mediante el cual se solicite al Capit n Mart;n Arias, Director de la Región Zona Central de la Guardia Rural, que se tomen medidas respecto a la gran rotación de personal que se presenta en la Delegación de Bel,n, así como otros problemas que tiene el Delegado Cantonal y que le ha solicitado que La Municipalidad de Bel,n lo apoye al respecto.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Bel,n, manifiesta lo siguiente.

a. Según informes del señor Juan Ramón Rodríguez Alfaro, Delegado Cantonal de Bel,n, en los cuales manifiesta los inconvenientes que ocasiona la constante rotación de personal, el retiro de guardias rurales en momentos en que más se necesita, aunado a esto que generalmente se cuenta con seis guardias rurales, con los cuales se debe cubrir el funcionamiento normal, los domingos, feriados, zonas escolares y el Banco Nacional de nuestro Cantón.

b. Solicitamos al señor Capit n Mart;n Arias, Director Regional de la Zona Central, de la Guardia Rural, que para procurar un mejor funcionamiento de la Guardia Rural en nuestro Cantón, se le proporcione el personal y las condiciones adecuadas.

c. Es importante mencionar que Bel,n, aunque es un Cantón pequeño en área, ha tenido en los últimos años, un gran crecimiento urbano e industrial, lo que demanda cada vez un mejor y mayor servicio al ciudadano.

4. El Ejecutivo Municipal, solicita aprobaci3n del Concejo para proceder a realizar el siguiente pago:

PARA Famesa S.A.

CONCEPTO Cancelaci3n de la factura 664. Estimaci3n #6, hasta el 29 de febrero de 1992. Licitaci3n 1-90

MONTO > 484.175.93 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco colones con 93/100)

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi3n del pago a nombre de famesa, seg3n descripci3n antes indicada.

5. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo para su aprobaci3n, la modificaci3n interna n3mero 03.

MODIFICACION AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA
	Rebajar Egresos		
5-03-04-02	Servicios no personales	1.563.984.00	800.000.00
	Aumentar Egresos		
5-03-04-03	Materiales y Sumn.	20.320.30	
	SUMAS QUE COMPRUEBAN	1.584.304.30	800.000.00

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMA QUE SE AUMENTA	SALDO
	Rebajar Egresos		
5-03-04-02	Servicios no personales		763.984.00
	Aumentar Egresos		
5-03-04-03	Materiales y Sumn.	800.000.00	820.320.30
	SUMAS QUE COMPRUEBAN	800.000.00	1.584.304.30

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci3n interna 03.

6. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que la Licitaci3n P3blica 1-91, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera e instalaci3n de hidr3metros en San Antonio, fu, apelada ante la Contralor3a General de la Rep3blica, por la Empresa Dimon S.A.

7. El Ejecutivo Municipal a solicitud del Delegado Cantonal, Sr. Juan Ramón Rodríguez, manifiesta que este desea conocer el pronunciamiento del Concejo respecto al nombramiento del Juez de Aguas del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Comunicar al señor Juan Ramón Rodríguez, que el Concejo Municipal, en vista de que no existe una persona interesada en realizar el trabajo de Delegado Cantonal de Aguas, se ha visto obligado a no presentar una terna ante el Servicio Nacional de Electricidad.

8. El Ejecutivo Municipal, informó al Concejo que a partir de la próxima semana, deberá reforzarse el servicio de recolección de basura e ir pensando en la posibilidad de adquirir otro recolector, porque actualmente no se cubre todo el servicio a pesar de que se trabaja de cinco de la mañana a cinco de la tarde.

El Regidor Vianney González manifestó que al respecto antes de tomar una decisión de este tipo debe hacerse un estudio, o ver la posibilidad de reducir el servicio a dos veces por semana en cada distrito.

El Regidor William Alvarado consultó que si era que el volumen de basura había aumentado en un setenta por ciento que nos obligaba a tomar estas medidas. Asimismo solicitó que se informara sobre el costo que significaba el reforzar dicho servicio.

El Ejecutivo Municipal manifestó que eran varios factores los que lo llevaban a tomar esta decisión pues el número de viviendas se ha incrementado en el último año, por ejemplo ciento veinticinco casas en Residencial Belén, setenta y cinco en La Amistad y el hecho de que se ha venido trabajando durante doce horas diarias para poder cubrir el servicio. Asimismo indicó que este problema no es de ahora que lo informaba en este momento porque así lo había considerado pero que el problema existe y que lo pudo haber informado hace unos meses o lo pudo haber pospuesto sin embargo existe la necesidad de reforzar el servicio.

El Regidor Danilo Alvarado, sugirió que se solicitara al IFAM un estudio para determinar la viabilidad de adquirir otro recolector.

Luis Orlando Rodríguez, manifestó que el servicio de basura tiene un alto costo de operación y una carga financiera altísima por lo que contratar el servicio sería más económico.

El Regidor Vianney González solicitó al Ejecutivo que planteara otras opciones y que se tomara en cuenta el proyecto tendiente a solucionar el problema de la basura que había sido expuesto por el Viceministro de Salud hace varios meses, ya que si este se llegaba a ejecutar, adquirir un recolector de basura no era la solución más acertada.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores.

1. Moción que promueve La Regidora Propietaria Lic. Aurora Alvarez y el Regidor propietario en ejercicio, Sr. Hermes Zumbado.

Considerando:

Los problemas que ocasionó la presentación del cantante Luis Enrique en el concierto del 19 de marzo de 1992, en el Balneario Ojo de Agua, lo que dejó un sabor amargo en la moral para el Cantón Belemita y por ende al pueblo costarricense.

Moción para que se envíe una carta de protesta por los incidentes del día 19 de marzo para que se tomen las medidas necesarias en el consumo de licor y el consumo de drogas en actividades futuras.

A solicitud de los regidores, se modifica la moción de la siguiente manera.

Solicitar una audiencia al Presidente Ejecutivo del INCOOP y al Administrador del Balneario, para tratar el asunto del concierto del 19 de marzo de 1992.

SE ACUERDA:

Con la modificación solicitada, aprobar la moción 1.

2. Moción que promueve el Regidor Vianney González.

Considerando:

a. Que la Ruta 111, en su trayecto de la intersección del Aeropuerto Santamaría hasta nuestro Cantón, es una vía sumamente utilizada para el tránsito de vehículos entre la provincia de Alajuela y los cantones de Belén, Santa Ana, Escazú, Mora y Puriscal, y viceversa.

b. Que dicho trayecto es, en su mayor parte, sumamente angosto y estrecho.

c. Que el pasado 19 de marzo, durante la realización de un concierto en el Balneario Ojo de Agua, los Oficiales de Tránsito, destacados para tal actividad, permitieron el estacionamiento de vehículos a ambos lados de dicha carretera nacional, en su trayecto frente al Balneario, lo cual agregado a la gran cantidad de autobuses que hacían su parada final en el mencionado lugar, imposibilitaron el tránsito por la mencionada vía.

Moción para que:

El Concejo Municipal de Belén, solicite a la Dirección General de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tomar las medidas pertinentes para que, en eventos similares que se realicen en el futuro, se mantenga libre el tránsito de vehículos en la Ruta 111, en su trayecto de la intersección del Aeropuerto Santamaría hasta el Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 2.

3. Moción que promueve el Regidor Vianney González.

Considerando:

a. Que el artículo 98 del Código Municipal establece en su primer párrafo que "nadie podrá abrir establecimientos dedicados a actividades lucrativas o realizar el comercio en forma ambulante, sin contar con la respectiva licencia municipal" y en su tercer párrafo señala que "la violación de lo dispuesto en este artículo dará lugar al cierre del local o a la imposibilidad de comerciar ambulante, medidas que se ejecutarán por medio de las autoridades de policía".

b. Que el pasado 19 de marzo, durante la realización de un concierto en el Balneario Ojo de Agua, se instalaron y funcionaron varios establecimientos de venta de cervezas, tanto frente al Balneario como dentro de sus instalaciones, sin contar con las respectivas licencias municipal y patente de licores.

Moción para que:

El Concejo Municipal de Belén manifieste su inconformidad por tal situación ante la Gobernación de Heredia y le solicite que en eventos similares que se realicen en el futuro, tome las medidas pertinentes para proceder conforme a lo estipulado en el artículo 98 del Código Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 3.

4. Moción que promueve el Regidor Suplente, Víctor Villegas, la acoge y firma el Regidor Propietario William Alvarado Bogantes.

Considerando

a. Que el próximo mes de mayo de 1992, se realiza el II Simposio Internacional de Ecología y Municipio y que dicha actividad se realice en jurisdicción de Belén.

b. La trayectoria de la Comisión de Asuntos Ecológicos como ente asesor de la Municipalidad de Belén.

Moción para que:

La Municipalidad de Belén, tenga un representante en importante actividad y que sea costado su inscripción que es cien dólares, por cuatro días que durará el Simposio, cuya fecha límite es el 15 de abril de 1992.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 4.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. Comisi n de Obras asisti  al se or Carlos Chaves, el cual para efectos de reconstruir el edificio ubicado costado norte de la Iglesia, manifiesta que ser  en dos etapas.

SE ACUERDA:

Que el profesional responsable de la construcci n del edificio comercial del se or Carlos Chaves, se presente a la Municipalidad e indique claramente cual es el proyecto que el se or Chaves va a desarrollar.

2. Con respecto a la solicitud de visado de la se ora Teresa Chaves Zamora # 050, plano catastrado H-941947-91. Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

De acuerdo con lo que establece el oficio UR-096 del 29 de enero de 1992, suscrito por el INVU, se ratific  el acuerdo de la Sesi n Ordinaria 50 celebrada el 1 de octubre de 1991, que dice: " b. Tramitar plano catastrado para efectos de Reuni n de fincas, de la parte de terreno sin acceso directo a calle p blica, que se pretende vender propiedad de Teresa Chaves Zamora, con colindante al este, propiedad de Jorque S.A., posteriormente, solicitar visado municipal.

3.	SOLICITUD DE VISADO	#206
	INTERESADO	John Sheffield Marengo
	TOMO	1563
	FOLIO	60
	NUMERO	51447
	ASIENTO	23-24
	AREA A FRACCIONAR EN M2	9.080.08
	PLANO CATASTRADO	H-414448-80

Conforme el Dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Como parte de los tr mites de visado municipal, debe cancelar 10% de compensaci n de zona verde, previo aval o de Tributaci n Directa.

4.	SOLICITUD DE VISADO	#213
	INTERESADO	Federico Rodr�guez Madrigal
	FOLIO REAL MATRICULA	4080632-000
	AREA A FRACCIONAR EN M2	462.86
	PLANO CATASTRADO	H-752421-88

Conforme el Dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado 213. De acuerdo al plano de delimitación Urbana suministrado por el INVU, no cancela 10% de compensación de zona verde.

5. SOLICITUD DE VISADO #214
INTERESADO Narciso Campos Rodríguez
FOLIO REAL MATRICULA 4040488-003
AREA A FRACCIONAR EN M2 1.176.86
PLANO CATASTRADO H-952758-91

Conforme el Dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Se aprueba solicitud de visado 214. El interesado cancela el 10% correspondiente a compensación de zona verde de según se establece en el plano de delimitación urbana suministrado por el INVU, mediante recibo # 7709, por la suma de setenta mil ochocientos cuarenta y dos colones, según avalúo fiscal 514-90.

6. Se conoce solicitud de permiso de construcción de Plásticos Modernos, para realizar movimiento de tierras.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar a la Empresa Plásticos Modernos, que La Municipalidad de Belén, como parte de los trámites de permiso para el movimiento de tierras, le solicita que cumpla con lo estipulado en el acuerdo IV.B.1, de la Sesión Ordinaria 07-92, según oficio 4402-92, suscrito por la Secretaría Municipal.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION #2979
INTERESADO Rafael Angel Rodríguez Campos
DIRECCION Calle Las Chilas
OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos 39364 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro construir acera, cordón, caño y tubería pluvial, según especificaciones municipales. Nota de Alineamiento: Línea de construcción a 3.17 metros de los puntos 1 y 2 del plano catastrado H-976431-91. Línea de baranda a 1.17 metros de los puntos antes indicados. No se permiten drenajes a menos de dos metros de las colindancias.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION > 7.000.00 (Siete mil colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #2979

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #2980
INTERESADO Paulino Vargas Mora

DIRECCION

Residencial La Amistad Lote 37

OBSERVACIONES

Construcci3n de vivienda seg3n planos 22922 C.F.I.A., debe instalar hidr3metro, construir acera, con el nivel del cord3n de ca3o existente. Frente a v3a f,rrea la l3nea de construcci3n ser a 9.5 metros del centro de ,sta. No se permiten drenajes a menos de dos metros de la colindancia. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia. No se permite la caida libre del agua que escurre por los techos.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION BONO GRATUITO 194.547

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #2980. Exonerado seg3n Ley 7052

9. PERMISO DE CONSTRUCCION #2981

INTERESADO

Gerardo Antonio Solano Vargas

DIRECCION

Residencial La Amistad Lote 35

OBSERVACIONES

Construcci3n de vivienda seg3n planos 23087 C.F.I.A., debe instalar hidr3metro, construir acera con el nivel del cord3n de ca3o existente. Nota: La l3nea de construcci3n frente a la v3a f,rrea ser a 9.5 metros del centro de ,sta. No se permiten drenajes a menos de dos metros de la colindancia. No se permiten ventanas a menos de dos y medio metros de la colindancia. No se permite la caida libre del agua que escurre por los techos. Bono gratuito 194596

IMPUESTO DE CONSTRUCCION EXONERADO POR LEY 7052

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #2981.

B. INFORME DE COMISION INTERMUNICIPAL DE LIMITES BELEN-ALAJUELA.

El Regidor Vianney Gonz lez, inform3 al Concejo Municipal que en una reuni3n sostenida por las comisiones intermunicipales de l3mites de Bel,n y Alajuela, la Regidora Rafael Castillo, manifest3 que la oposici3n al proyecto de l3mites es porque fundamentalmente Alajuela pierde un rea considerable. La Comisi3n de L3mites de la Municipalidad de Alajuela, est trabajando en una nueva propuesta de L3mites que entregar a la Comisi3n de L3mites de Bel,n, a fines de marzo. La Comisi3n Belemita estar esperando la propuesta para ser analizada en reuniones de trabajo donde se definir la recomendaci3n al Concejo Municipal. Todos somos consientes de que ,ste es un asunto que por razones de conciencia y como una responsabilidad hist3rica debe definirse.

Hay un sector donde est definido el l3mite entre ,stos dos cantones y es entre el puente de la "sorda" al moj3n de calicanto, ubicado en la calle real, seg3n Ley de Principios de Siglo.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Bel,n, solicita al instituto Geogr fico Nacional que indique a la Municipalidad de Bel,n, la delimitaci3n vigente entre los cantones de Bel,n y Alajuela.

C. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA.

El Sistema Solar.

Charla sobre astronom;a.

Desde el principio de su existencia como tal la humanidad ha intentado comprender el mundo. Esta tendencia se ha manifestado (y se manifiesta) de muy distintas maneras: el arte, la filosof;a, la religi3n y la ciencia; desde la explicaci3n m gicoreligiosa de los fen3menos, donde el capricho y los conflictos de numerosos dioses son el factor fundamental, hasta el poder absoluto de un fnico creador, las distintas y a veces antag3nicas corrientes filos3ficas que se han creado y desarrollado a trav,s de la historia; el arte cuyo valor subjetivo lo hace manifestars en innumerables (casi infinitas) formas; y la ciencia, cuya propia naturaleza metodol3gica, la ha convertido en la visi3n m s efectiva de todos los tiempos. Gracias a la constante vefiricaci3n de las teor;as a partir de la observaci3n de los hechos, la ciencia se ha constituido en el m,todo m s confiable para acercarnos a la verdad.

Los constantes adelantos tecnol3gicos, m,dicos y en general, en la calidad de vida; los cambios en las tendencias, art;sticas, sociales, en la religi3n, es relativamente nueva percepci3n de la realidad.

Nos encontramos inmersos en una sociedad basada en los adelantos y conocimientos debidos a la ciencia. El hombre no especializado en campos cient;ficos en t,rminos generales adolece del desconocimiento ? de los b sico sobre la ciencia y esto lo coloca al margen de los acontecimientos: La brecha que existe entre el operario de una m quina que fabrica componenetes de computadoras y la tecnolog;a que ha provocado esa relaci3n es muchas veces tan grande que este no puede influir en esa relaci3n.

As; pues, el conocimiento que obtiene cualquier persona, (por b sico que sea) permite que esta tenga la posibilidad de cambiar las estructuras que lo encajonan; una perspectiva m s amplia y profunda del mundo liberan al hombre de las cadenas del aldeanismo y lo convierten en un ciudadano del mundo y, porque n3? del Cosmos. En t,rminos m s bien sociales, el conocimiento hace del esclavo un hombre libre.

Objetivo General

Estimular el inter,s general por los temas cient;ficos y espec;ficamente astron3micos.

Objetivos Espec;ficos

- Cambiar la visi3n cerrada y aldeana del mundo por una m s amplia y global.
- Conformar un grupo de aficionados a la astronom;a en el Cant3n.

Descripci3n de la actividad.

Naturaleza: Charla sobre temas astron3micos con apoyo audiovisual (video - diapositivas); con una secci3n para preguntas y respuestas.

Lugars de la actividad.

Sal3n de actos de La Municipalidad de Bel,n

Fecha y hora

20 de marzo de 1992, a las 7:00 p.m.

Expositor

Lic. Roberto Alvarado

ARTICULO VI. Correspondencia para el Concejo

1. Se conoce invitaci3n de la Empresa de Servicios P3blicos de Heredia, a la Feria de energ;a para el hogar el 27 de marzo a las 9:30 a.m., en el parque de Heredia.

2. Se conoce nota de la Asociaci3n de Desarrollo Integral de La Ribera, mediante la cual solicitan colaboraci3n municipal, para la construcci3n de un nuevo Centro de Salud.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Asociaci3n de Desarrollo Integral de La Ribera, que por el momento la Municipalidad no dispone de recursos econ3micos para destinarlos a tan importante proyecto.

3. El Lic. Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del IFAM, recomienda al Concejo Municipal que presente un reclamo administrativo ante la Direcci3n General de Hacienda sobre la exoneraci3n de impuestos en el proyecto; Mejoras al Acueducto de la Asunci3n, ya que lo propuesto ante esa direcci3n de aplicar el mnoto de los impuestos al finiquito no procede.

El Ejecutivo Municipal indica que al respecto ya se han tomado las medidas administrativas correspondientes.

4. Se conoce nota de la Lic. Virginia Chac3n Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante la cual se refiere a la Ley n3mero 7202 del 24 de octubre de 1990, Ley del Sistema Nacional de Archivos, la cual establece en su cap;tulo V, art;culo 39 a 54 y en los art;culos 33 a 36 del mismo cuerpo normativo, varias obligaciones para los poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Tribunal Supremo de Elecciones y dem s

entes p blicos con personer a jur dica y capacidad de derecho p blico y privado (Municipalidades, Instituciones descentralizadas, etc). (Se recomienda consultar la Ley 7202).

Asimismo, esta Direcci n asesora para la creaci n y o organizaci n del Archivo Central; cursos de capacitaci n archiv stica, conferencias o charlas sobre conservaci n, organizaci n y facilitaci n de archivos; asesora en selecci n y eliminaci n documental, a trav s de la Secci n de Servicios Archiv sticos externos y la Secci n de adiestramiento.

Finalmente le solicitamos que de acuerdo con lo expuesto, se sirva enviar a esta Direcci n General y antes del pr ximo 10 de abril, el informe anual sobre el desarrollo archiv stico de su instituci n, de acuerdo con lo que establece el art culo 42, inciso j de la Ley supracitada.

SE ACUERDA:

a. Comunicar a la Licda. Virginia Chac n Arias, Directora General de Archivo Nacional que el Concejo Municipal de Bel n, considerando que el Ayuntamiento Belemita no posee un Archivo Central. Se realice un estudio en este para la creaci n por etapas de un Archivo central en La Municipalidad de Bel n.

5. Se conoce circular DAT-151-92, de La Direcci n Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal, mediante la cual comunica al Concejo Municipal que seg n decreto N 21036-J, emitido por el Presidente de la Rep blica y La Ministra de Justicia y Gracia, publicado en Gaceta N 42, del 28 de febrero de 1992, se pueden nombrar como certificadores auxiliares del Registro Nacional a los funcionarios de las municipalidades para evitar posibles objeciones jur dicas.

6. Se conoce circular suscrita por el Lic. Mois s Solano Mojica, Director del Departamento Legal del IFAM, mediante la cual comunica al Concejo Municipal el Decreto Ejecutivo N 21037-J, del 29 de enero de 1992, mediante el cual se autoriza al Registro Nacional, para que celebre convenios de regionalizaci n de servicios con las distintas municipalidades del pa s.

7. Se conoce invitaci n de la Prof. Virginia Azofeifa Nu ez, Presidenta de la Federaci n de Asociaciones de Desarrollo de la Provincia de Heredia, al Congreso Provincial el 28 de marzo de 1992, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

8. Se conoce copia de una nota que env a el Ing. Alejandro Molina Sol s, Jefe de la zona 2-4 de Heredia al Ing. Ronald Salazar Villalobos Director de Obras P blicas del Ministerio de Obras P blicas y transportes, mediante la cual le comunica que ante los tr mites de aprobaci n por parte del Ministerio de Hacienda y la Contralor a a la solicitud de mercanc a con cargo programa 303 sub partida 184, ha provocado atrasos en la contrataci n de la cuadrilla que va a construir el puente para el acceso al Nuevo Liceo de Bel n.

9. Se conoce nota de la Asociación Solidarista de Empleados de Pipasa, mediante la cual solicita al Concejo permiso para llevar a cabo un concierto musical el 4 de abril de 1992 de 12:00 m.d. a 6:00 p.m.

SE ACUERDA:

La Municipalidad de Belén, otorga permiso a la Asociación Solidarista de Empleados de Pipasa para llevar a cabo un concierto musical el 4 de abril de 1992 de 12:00 m.d. a 6:00 p.m. Sin embargo, este permiso no faculta la venta de licor.

10. Se conoce circular del Prof. Federico Villalobos, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual insta a las municipalidades a participar en el II SIMPOSIO ECOLOGIA TURISMO Y MUNICIPIO.

11. Se conoce copia de una nota que envía el Sr. Carlos Alvarado, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén al Consejo Nacional de Deportes; Dirección General de Educación Física y Deportes que textualmente dice: "queremos informar cuales son las recomendaciones nuestras al programa JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES para el año 1992, mismas que fueron expuestas en el Congreso Nacional, los días 13 y 14 de marzo y las cuales consideramos son muy importantes para el beneficio de nuestro país deportivo. Queremos solicitarles que sean tomadas en cuenta a la hora de establecer el reglamento definitivo y el análisis técnico-científico de los entes responsables de la Dirección de Deportes.

12. Se conoce circular del Departamento Legal del IFAM, mediante la cual comunican a los Ayuntamientos, la acción de inconstitucionalidad contra el artículo primero de la Ley de ventas ambulantes y el reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de San José.

SE ACUERDA:

Remitir copia de este oficio al Departamento de Rentas y Patentes.

13. Se conoce circular del Departamento Legal del IFAM, sobre declaratoria de inconstitucionalidad del párrafo final del artículo 103 del Código Municipal.

14. Se conoce copia de una nota que dirige la Municipalidad de Santo Domingo al Departamento de Asistencia Técnica, apoyando la solicitud de la Municipalidad de Belén, para que se realice un curso de capacitación para secretarías municipales, que contemple aspectos legales y técnicos.

15. Se conoce copia de la Gaceta #25, del 5 de febrero de 1992, remitida por el Diputado Manuel Antonio Bolaños, la cual contiene el proyecto de Ley para el Financiamiento Municipal.

16. Se conoce solicitud de beca del niño Rafael Ledezma, para asistir a la Escuela de Rehabilitación del Ministerio de Educación.

SE ACUERDA:

Remitir dicha solicitud a la Comisi n de Cultura.

17. Se conoce copia de una nota que env a Sandra Jim nez Solano Secretaria Municipal de Alajuela a coordinador de la Comisi n del GAM de esta Municipalidad, indicando la integraci n de la Comisi n Intermunicipal de L mites de Bel n.

18. Se conoce reporte por concepto de recaudaci n del impuesto territorial correspondiente al mes de enero que asciende a cuatrocientos catorce mil ciento cuarenta y nueve colones con 04/100.

SE ACUERDA:

Remitir copia de este oficio al Ejecutivo Municipal, para que verifique el ingreso de este recurso.

19. Se conoce escrito de "vecinos de la comunidad" del Distrito La Asunci n, mediante la cual solicitan que se les comunique si se proceder  a la reinstalaci n o construcci n de la caseta de la parada frente a la plaza de la Asunci n.

SE ACUERDA:

Comunicar a los vecinos de La Asunci n que, con relaci n a la instalaci n de la caseta de la parada frente a la plaza de la Asunci n deben comunicarse con La Asociaci n de Desarrollo Integral de La Asunci n.

20. El Lic. Roberto Gamboa Chaverri, Director General de Asuntos Jur dicos de la Contralor a General de la Rep blica comunica al Concejo Municipal que el recurso extraordinario de revisi n interpuesto por los regidores propietarios William Alvarado Bogantes y Vianney Gonz lez, contra los acuerdos 10 y 11 adoptados por esa Municipalidad en Sesiones Ordinarias n mero 41 del 2 de setiembre de 1981 y 4.3.A., de la N  29 del 3 de junio de 1986, se rechaza ad portas la gesti n planteada, por lo que se devuelve el expediente para lo que sea de su competencia.

SE ACUERDA:

Remitir el expediente al Asesor Legal, para que una vez analizado, brinde un informe por escrito al Concejo Municipal.

ARTICULO VII. Informe del Departamento de Ingenier a.

1. Se conoce informe del Departamento de Ingenier a, relativo a la solicitud que hiciera el Concejo Municipal, para que se confeccionara un presupuesto de las reparaciones a realizar en el Liceo de Bel n. En el mismo se indica que el costo total de reparaci n b sica, asciende a   590.265.00 (Quinientos noventa mil doscientos sesenta y cinco colones con 00/100)

As  mismo el Ingeniero Municipal; Luis Bogantes, recomienda que se solicite un presupuesto de pintura general, superficies de concreto,

puertas y marcos, canoas y bajantes y cubiertas de techo, e indica que debe evaluarse la instalación eléctrica.

ARTICULO VIII. Varios

Para agilizar algunos trámites administrativos que de rigor deben atenderse cada semana.

SE ACUERDA:

Celebrar una sesión extraordinaria el martes 31 de marzo, para conocer la correspondencia y atender algunos asuntos administrativos que el Ejecutivo desee plantear al Concejo Municipal.

No habiendo otros asuntos, la Presidenta Municipal, da por concluida esta sesión.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Lcda. Thais Zumbado Ramírez
Presidenta Municipal

ÜÜë ™ x \ ŷŷr s < p . ŷŷC m " ŷŷ^a j
 ŷŷ" g L ŷŷb d + ŷŷ\ a ' ŷŷÜÜÜÜÜÜÜÜ
 , 1 v Ì ŷŷÜ s ò n
 ŷŷ

- k œ ÿ° h ó ÿÿ e 7 ÿÿl b ½ ÿÿÑ _
- ÿÿÜÜÜÜÜ
- - x [- ÿÿ - u " ÿÿo-
r È) ÿÿÜ) o ò) j B9 ÿÿè9 g : b : ÿÿ): _ "= ÿÿQ=] ÜÜÜ 7
Q= b= x 6> ÿÿ?> v SR ÿÿÎR s DR ÿÿàR n áR
ÿÿâR i #X ÿÿ\$X b \ ÿÿ"\ l ®\ ÿÿQ=] ÜÜÜ
7 6 ô

®\ Æ\ v ÷\ ŷŷ
] q /] ŷŷ<] l U] ŷŷb] i ...] d Ø`    ŷŷ£` a Ém ŷŷĚm \ lp ŷŷVp Y Q=
]

Vp ' ~ ŷŷ ~ x Æ~ s 4• ŷŷC• p M• k s, ŷŷu, h 5f ŷŷ£` a Ém ŷŷËm
 \ 1p ŷŷVp Y Q=]
 € ™ x £ x ¥ x Z u \ u p u r u < u • u
 • » x Û x ú x x , x . x C x E x b x { x
 { ' x " x ^ x ¬ x Ì x è x
 ŷŷ
 u " u
 < <
 " \$ x J x L x b x d x € x , x „ ŷŷ† ŷŷ¼ ŷŷ
 ¼ ¾ ŷŷ(x * x 7 x 9 x Ê x Ì x Ñ ŷŷò ŷŷ
 <
 ò x p Û p æ p è p Û
 p Û
 ŷŷ" e • e
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý • • x Ÿ x '
 x "
 x -

x M
x O
x

! x

<

. x 0 x l x n x à x â x i x ñ x U m

< - Đ 0ý <
U W x Ø m Ú j u _ w \ Q

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý < p # p % p ^ m ` m b - <
b b

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý p ë p í ÿÿi ÿÿW e Y e l e
<

<
< - Đ 0ý
< - Đ 0ý
l Õ p 8 p : p G p I p æ m ž b
<

< - `ú <
< - `ú
ž p p
p @ e B e v ÿÿ~ ÿÿš ÿÿ® ÿÿ
<

<
< - Đ 0ý
< - Đ 0ý ® ° ÿÿi ÿÿñ ÿÿ ÿÿ ÿÿ5 ÿÿ7 ÿÿl ÿÿn ÿÿ
Đ 0ý

< - Đ 0ý
n p p Ÿ ÿÿ¹ ÿÿ» ÿÿĬ ÿÿÑ ÿÿ - ÿÿ - ÿÿ -
ÿÿ Đ 0ý

< - Đ 0ý - -
- ÿÿY- ÿÿ[- ÿÿ•- ÿÿ'- ÿÿž- ÿÿ - ÿÿÅ- x Ç- x
Đ 0ý

< - Đ < Ç- Å p Ç p p ċ p ±
p µ! m ·! m
Đ <

< - Đ 0ý ·! ò" p ô" p Â# m Ă# m ¾\$ m À\$ ÿÿ4' j 6' j
< <

< - Đ 0ý 6' °' x ¼' x p(x r(x É) x Ě) x ð) ÿÿ÷) ÿÿv* m

< - Đ 0ý <
v* x* p ‡* p %* p y+ m {+ m A, m C, m •, m ', m
<

< - Đ 0ý ', -- x /- x <- x >- x t- x v- x «- x -- x ¼- x ¾-
x
¾-

Ě. p í. p / p / p Ě0 p í0 p à0 p â0 p J2 m
<

< - Đ 0ý
J2 L2 x Y2 x [2 x q2 x s2 x ``2 x º2 x ¹2 x »2 x
<

< - Đ < »2 ``4 p •4 p Ç5 p É5 p Ů5 p Ě5 p ù6 m þ6 m
7 m
<

< - Đ 0ý
7

7 x #7 x %7 x |7 m ``7 m .7 j ^7 j
 < - Ð 0ý <
 ^8 p `8 p Ç8 p É8 p Ü8 p Þ8 p µ9 m .9 m Å9 m
 < - Ð 0ý
 Å9 Æ9 x Ü9 x Þ9 x : ýý : ýý' : ýý) : ýý× : m Û : m
 < - Ð 0ý <
 Û : æ : p è : p ^ ; m » ; m R< b T< b a< b c< b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý c< 8> x :> x <> x Z> m €> m •> m ž> m °> m Å> m
 ý
 < - Ð 0ý < Å> æ> p
 ? p
 ? p 5? p 8? p E? p G? p Ī? m
 ý <
 < - Ð 0ý Ī? Ñ? p Ó? p ñ? p @ p ?@ p `@ p •@ p f@ p ^@ p
 ý <
 < - Ð 0ý
 ^@ ^@ p ç@ p Á@ p ZA m \A m zA b çA b ÅA b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý ÅA èA p B p
 B p 7B p :B p GB p IB p ¯C m •C m
 ý <
 < - Ð 0ý
 •C ðC p òC p D p D p 'D p)D p RE m TE m wE ýý
 ý <
 < - Ð 0ý
 wE ¢E ýýÄE ýýÖE ýýpG p ^G ýý-G ýýÒG ýýÔG ýýáG ýý
 ý <
 < - Ð 0ý áG ãG ýý
 H x H x 2H ýýUH ýýfH ýý"H ýý>J m oJ ýý
 ý
 < - Ð 0ý < oJ qJ ýý-
 J ýý™J ýý!J ýý"J ýýíJ x ïJ x ñJ m K ýý
 ý
 < - Ð 0ý <
 K @K ýýnK ýý~K ýýOM p •M ýýfM ýý©M ýý«M ýý,M ýý
 ý
 <
 < - Ð 0ý
 ,M °M ýýâM x çM x)N m +N m #Q j %Q j áQ j
 <
 < - Ð 0ý < áQ ãQ x ðQ x òQ x ¥R x \$R x ÎR x ÐR ýýãR ýýåR ýýý
 R ýý
 ýR S ýý^V x ŠV x VW x XW x LY x NY x æZ x èZ x úZ x
 <
 úZ üZ x T[x V[x m[x o[x ½[x ç[x \ x \" x
 <

[illegible]

• • †& K. |6 Ů< C qJ •R Ů[Xc Im v ~} μ, j

"
‡

ü

o

.

[illegible]